INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	27/08/2024	Numero de contrato:	CD-45-2024-1032
Nombres y apellidos del contratista:	JUDITH MARIA CASTRO RAMIREZ		
Fecha de inicio contrato:	28-02-2024	Fecha de finalización contrato:	27-12-2024
Valor total del contrato	39.000.000	Valor a cobrar en este mes	3.900.000
Periodo del informe:	INFORME 28 mes de julio al 27 de agosto 2024.	Informe número:	06
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES
1. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. 2. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados. 3. Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso. 4. Abrir una cuenta de correo electrónico,e informar el nombre a la secretaría Jurídica Distrital, para ser utilizada y revisada constantemente como medio de comunicación directa con la Secreta. 5. Conocer y aplicar los protocolos de defensa entregados por la Secretaría Jurídica Distrital. 6. Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a ser informado de la asignación del proceso. 7. Aportar los poderes otorgados con el respectivo recibido del despacho Judicial o administrativo correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a su presentación o a más tardar con el informe de gestión mensual al que corresponda. 8. Contestar oportunamente las demandas	• Durante el presente periodo asistí de manera presencial a una reunión de trabajo en el cual el tema tratado fue las directrices para procesos de insolvencia el día 1 de agosto de 2024. • El día 15 de agosto participé en una mesa de trabajo, en el cual se nos capacitó sobre la radicación de solicitudes en SAC. • Durante el presente periodo participé en la capacitación sobre prevención del daño antijurídico el cual se llevó a cabo el martes 27 de agosto de forma virtuales. • Asignación de procesos de negociación de deuda, a fin de participar como apoderado. en Proceso de Insolvencia 1. REFERENCIA: Notificación de Aceptación y Fijación de Audiencia de Negociación de Deudas en Proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante. Deudor(a): JARECK JAIR MARTÍNEZ CAMPO - C.C. 1042426408. Acreedor: D.E.I.P de Barranquilla Radicado: 3-680-24

en los procesos que le sean asignados. 9. Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación respectiva. 10. Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual. 11. Emitir concepto por escrito y sustentar la ficha técnica respectiva del caso que amerite ser llevado a Comité de Conciliación. 12. Con el fin de obtener el certificado de supervisión, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión adjuntando copia de todas las actuaciones procesales que se surtan dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente. 13. Presentar concepto sobre la viabilidad de iniciar acciones de repetición en los cuales el Distrito haya sido condenado al pago de una suma de dinero. De igual manera dentro del términolegal hacer uso de la figura del llamamiento en garantía en los casos en que sea procedente. 14. Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachosjudiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales elDistrito de Barranquilla funge como parte. 15. Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente. 16. Asistir oportunamente a las reuniones asignadas por la secretaria jurídica presenciales y virtuales por las plataformas y links teams, meat, YouTubey los demás recursos virtuales.	Entidad: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla. 2.REFERENCIA: Notificación de Aceptación y Fijación de Audiencia de Negociación de Deudas en Proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante. Deudor(a): JORGE LUIS MORENO DE LA CRUZ - C.C. 1140815908. Acreedor: D.E.I.P de Barranquilla. Radicado: 3-677-24. Entidad: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla

17. Seguir los lineamientos impartidos por la Secretaría Jurídica Distrital en el establecimiento de la defensa en los procesos que le sean entregados. 18. Hacer uso eficiente de la herramienta oficial de comunicaciones, peticiones y solicitudes- SIGOB, para lo cual deberá tramitar los asuntos que le sean asignados garantizando que las respuestas sean tramitadas a través de lacorrespondencia derivada para permitir la trazabilidad de la petición. En todo caso oportunamente darle de baja al documento señalando la opción que así corresponda.	

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas, se encuentran en las siguientes direcciones electrónicas: conciliacionesprejudiciales@gmail.com

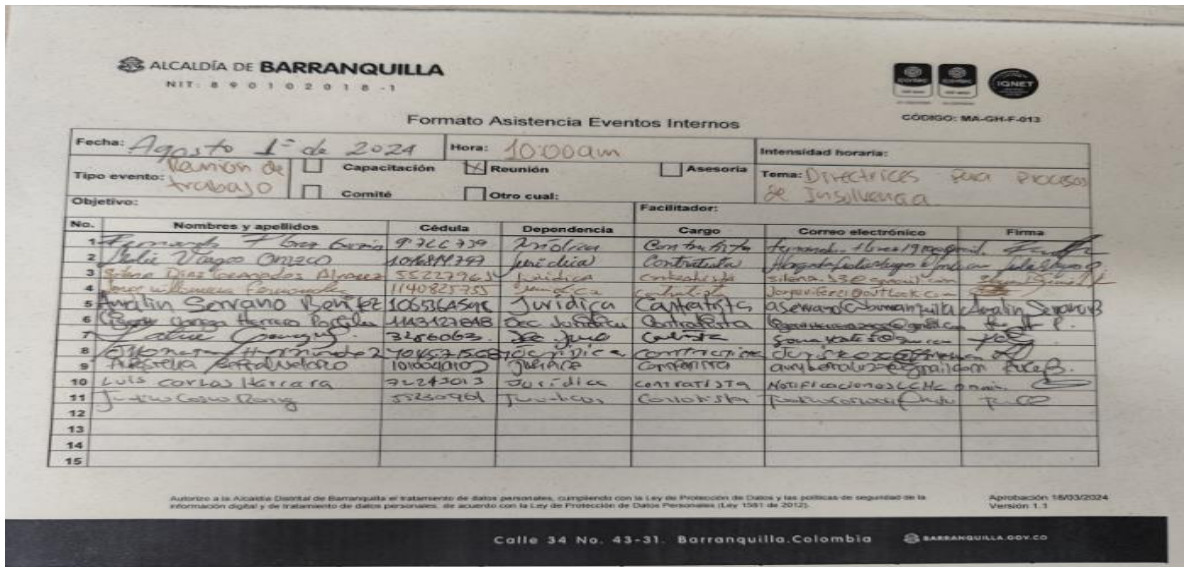
En el archivo drive creado para tal fin, se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo.

Cordialmente,



JUDITH CASTRO RAMIREZ
CC.55.230.964 De Barranquilla.

ANEXOS



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

Formato Asistencia Eventos Internos

CÓDIGO: MA-GH-F-013

Fecha: Agosto 1° de 2024 | Hora: 10:00am | Intensidad horaria:

Tipo evento: Mesa de trabajo | ☐ Capacitación ☒ Reunión ☐ Asesoría | Tema: DIRECTRICES PARA PROCESOS DE JUBILACIONES

☐ Comité ☐ Otro cual:

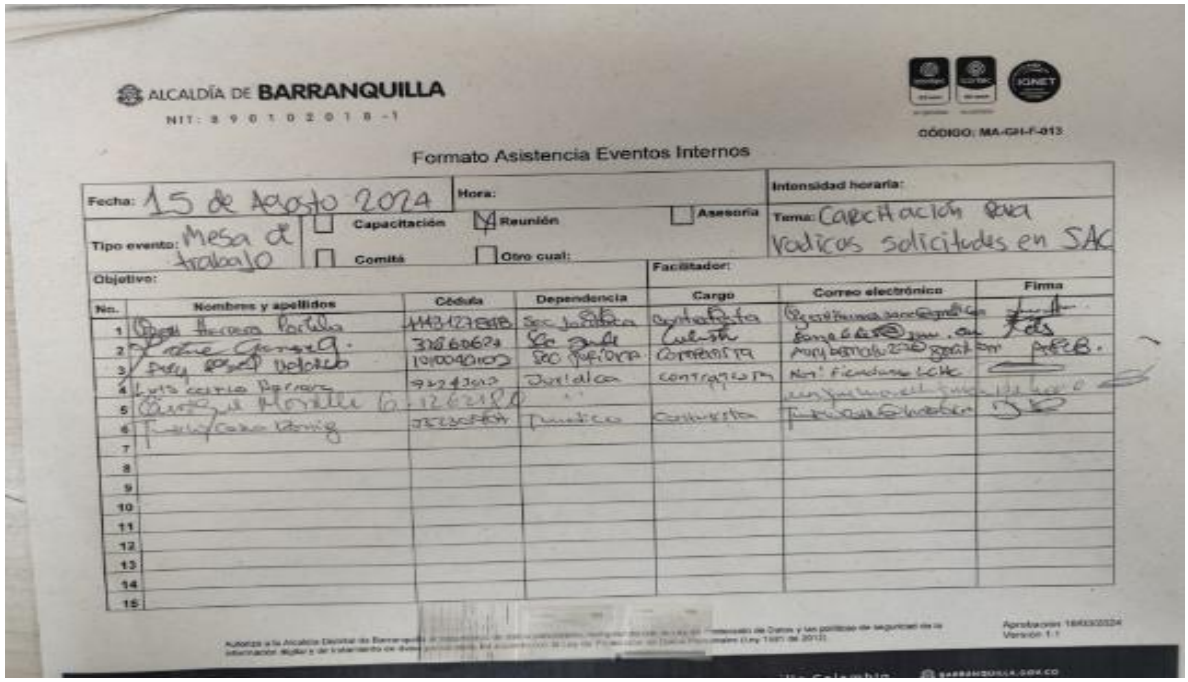
Objetivo: | Facilitador:

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	[illegible]	[illegible]	Jurídica	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	Amalia Serrano Bonfante	1065645[illegible]	Jurídica	Contratista	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12						
13						
14						
15						

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Aprobación 18/03/2024
Versión 1.1

Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

CÓDIGO: MA-GH-F-013

Formato Asistencia Eventos Internos

Fecha: 15 de Agosto 2024 | Hora: | Intensidad horaria:

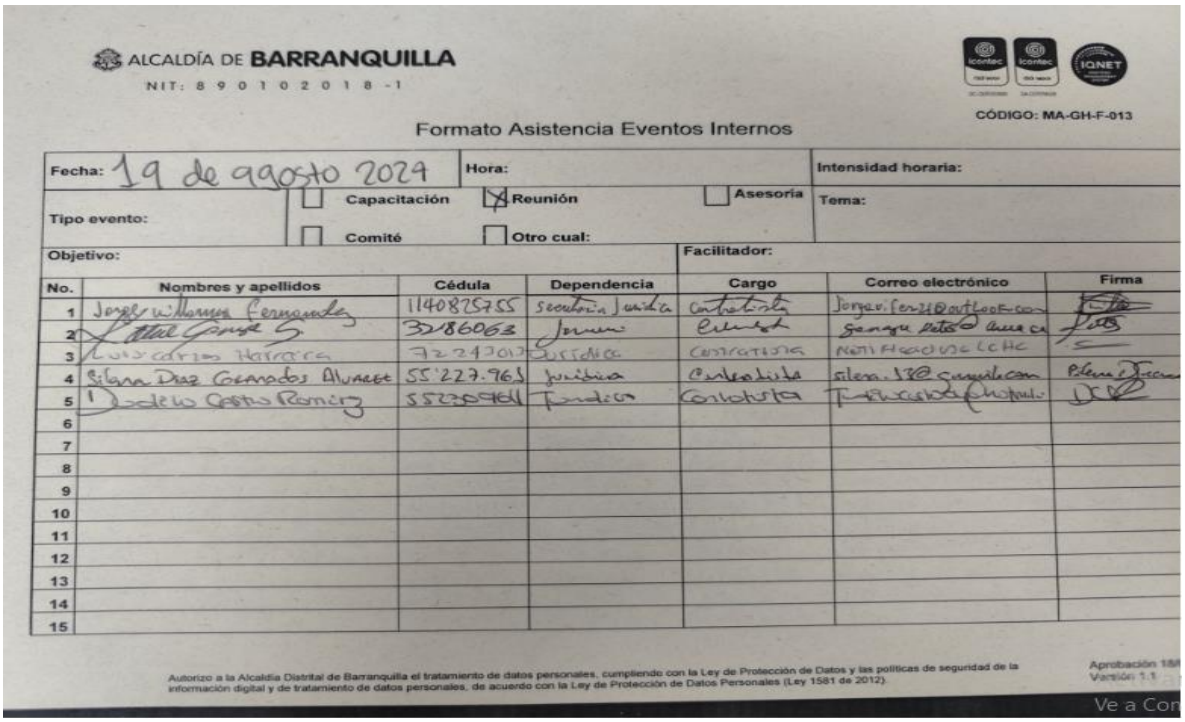
Tipo evento: Mesa de trabajo | ☐ Capacitación ☒ Reunión ☐ Asesoría | Tema: Capacitación para radicar solicitudes en SAC

☐ Comité ☐ Otro cual:

Objetivo: | Facilitador:

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Aprobación 18/03/2024
Versión 1.1



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

CÓDIGO: MA-GH-F-013

Formato Asistencia Eventos Internos

Fecha: 19 de agosto 2024	Hora:		Intensidad horaria:
Tipo evento:	☐ Capacitación ☒ Reunión ☐ Asesoría ☐ Comité ☐ Otro cual:		Tema:
Objetivo:		Facilitador:	

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Jorge williams Fernandez	1140875755	secretaria Juridica	Contratista	Jorgev.fern21@outlook.com	
2	[illegible]	32186063	Jurisdicción	Celador	[illegible]	
3	Luis carlos Herrera	72247017	JURIDICA	CONTRATISTA	NOTIFICACIONES LCHC	
4	Silena Diaz Granados Alvarez	55'227.965	Juridica	Contratista	silena.13@gmail.com	
5	[illegible]	55230961	Juridica	Contratista	[illegible]	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Aprobación 18/
Versión: 1.1

Ve a Cor

AB

Amalin Serrano Benitez<aserrano@barranquilla.gov.co>

Para: Martha Alejandra Padilla Gonzalez; Jesika Padilla; **y 56 más**

Lun 26/08/2024 16:30

Saludo Cordial,

Por medio del presente se extiende invitación a participar en Capacitación sobre Política de Prevención del Daño Antijurídico, la cual se llevará a cabo el día martes 27 de agosto de 2024 de 09:00am a 11:00am, esperamos poder contar con su puntual asistencia.

Activar Windows
Ve a Configuración p

AMALIN SERRANO BENITEZ
SECRETARÍA JURÍDICA

Comunicación - Proceso de Insolvencia.

L

LIZETH VANEZA HERRERA PORTELA<notificacionesinsolvenciabq@gmail.com>

Para: Judithcastro04@hotmail.com

Saludo cordial,
respetada Doctor (a), a través del presente se comunica sobre la asignación del proceso de negociación de deuda de Persona Natural no Comerciante, a fin de participar como apoderado del D.E.I.P de Barranquilla en audiencia de insolvencia, para ello, en los proximos dias le será remitido el poder para actuar dentro de la diligencia.

Atentamente,

LIZETH HERRERA PORTELA
Asesora Externa
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Activar Windows
Ve a Configuración para a

Comunicación - Proceso de Insolvencia.

Sede: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla
Identificación del deudor: Jorge Luis Moreno De La Cruz - C.C. 1.140.815.908
Radicado: 3-677-24
Comunicación:

FERENCIA: Notificación de Aceptación y Fijación de Audiencia de Negociación de Deudas en Proceso de Insolvencia
Económica de Persona Natural no Comerciante.
Deudor(a): JORGE LUIS MORENO DE LA CRUZ - C.C. 1140815908
Radicado: 3-677-24
Entidad: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla

Comunicación - Proceso de Insolvencia.

L

LIZETH VANEZA HERRERA PORTELA<notificacionesinsolvenciabq@gmail.com>

Para: Judithcastro04@hotmail.com

Saludo cordial,
respetada Doctor (a), a través del presente se comunica sobre la asignación del proceso de negociación de deuda de Persona Natural no Comerciante, a fin de participar como apoderado del D.E.I.P de Barranquilla en audiencia de insolvencia, para ello, en los proximos dias le será remitido el poder para actuar dentro de la diligencia.

Atentamente,

LIZETH HERRERA PORTELA
Asesora Externa
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Activar Windows
Ve a Configuración para a

Sede: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla
Identificación del deudor: Jareck Jair Martínez Campo - C.C. 1.042.426.408
Radicado: 3-680-24
Comunicación:

REFERENCIA: Notificación de Aceptación y Fijación de Audiencia de Negociación de Deudas en Proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante.
Deudor(a): JARECK JAIR MARTÍNEZ CAMPO - C.C. 1042426408
Radicado: 3-680-24
Entidad: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla